

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS.

Por medio de la presente, y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS, a la Junta General extraordinaria, y con la antelación preceptiva. Dicha Junta General tendrá lugar en el auditorio municipal de la localidad de San Clemente (Cuenca), sito en Plaza Mayor, nº 1, el próximo día 29 de Julio de 2026, a las 19, 30 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 20,00 horas en segunda convocatoria. Y todo ello con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de tres comuneros para firma posterior del acta de esta Junta, una vez sea redactada.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 3.- Elección de cargos de órganos de la comunidad:
 - *Junta de Gobierno: Presidente y la mitad de los vocales titulares, y sus suplentes, de la Junta de Gobierno (los vocales impares):1 de uso abastecimientos, 1 de uso doméstico , y 4 vocales uso agropecuario, y de entre los vocales el cargo de Secretario.
 - *Jurado de aguas: 3 vocales impares ,y 1 vocal par titulares del Jurado de aguas, y sus respectivos suplentes.
- 4.- Toma de posesión de los cargos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

**Para acceder a la junta será necesario acreditar su personalidad mediante exhibición DNI, CIF y poder en caso de administradores y/o representantes. Se ruega a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, acudan con suficiente antelación.*

**Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para esta Junta, y de forma presencial en las oficinas de la comunidad ,debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con antelación a la Junta , en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas en el actual domicilio sito en San Clemente (Cuenca), CL Emilio Fernández Ayuso, Nº 7, y hasta el día 29 de Julio de 2026 a las 14 horas.*

** Confeccionado el Padrón General de los usuarios actualizado a la fecha, cada usuario podrá comprobar sus datos de forma personal e individualizada, en el mismo lugar y horario.*

**Para la elección de los cargos el censo de votantes estará a disposición de los comuneros en la secretaria de la comunidad, se podrán presentar reclamaciones contra el citado censo hasta diez días hábiles antes de la celebración de las elecciones (hasta el 14 de Julio de 2026 a las 19 horas). La junta de Gobierno en el plazo máximo de cuatro días hábiles previo a las elecciones, resolverá las reclamaciones notificando la decisión a los reclamantes. Hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar candidaturas a los cargos que hayan de renovarse mediante escrito dirigido al Presidente de la Comunidad donde se hará constar el nombre y apellidos, vecindad, domicilio y número de DNI del candidato (hasta el día 27 de Julio de 2026 a las 14 horas). Para el caso en que la condición de comunero la ostente una persona jurídica, no podrá desempeñar cargo en la Comunidad más de un miembro de la misma. Y en el supuesto que se presentara para las elecciones, además de consignarse los datos que se han hecho constar anteriormente, deberá acompañar un certificado extendido por el Secretario de la entidad de que se trate, con el visto bueno de su Presidente, donde se recoja el acuerdo del nombramiento para ser candidato, adoptado por el Consejo Rector, Consejo de Administración, etc. de dicha entidad o, alternativamente, poder notarial suficiente.*

Los nombres de los candidatos presentados y admitidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Comunidad al día siguientes de la finalización del plazo de presentación. En principio todos los candidatos se presentan para el cargo de vocal, resultando elegidos aquéllos candidatos que obtengan mayor número de votos hasta cubrir el número de cargos vacantes. Tras ello de los que resulten nombrados vocales, se elegirán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, dependiendo de los cargos que estén sujetos a elección en cada caso. Para ello entre los elegidos primeramente como vocales, se presentaran candidatos para los distintos cargos antes referidos, y si hubiera más de un candidato para algún cargo, se volvería a realizar una segunda votación, entre los candidatos, y en el caso que no hubiera más que un candidato resultaría elegido este, sin necesidad de votación . También más Información en la web: www.rusvaldelobos.es.

** En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.*

** La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en un diario de la Provincia de mayor difusión, anuncio en la sede y página web de la Comunidad, y comunicación personal a los usuarios.*

En San Clemente, a 18 de Junio de 2026. El Presidente de la Comunidad. Dº Ruperto Mesas Moragón.